

ANUNCIO DE RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA SEGUNDA PRUEBA Y RESULTADO DEFINITIVO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL HERRERO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 22 de Julio de 2025, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es el resultado de la segunda prueba de la convocatoria de selección para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial Herrero, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2023, mediante el sistema de oposición libre.

Conforme a lo dispuesto por la base Octava. 2, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de los mencionados anuncios, para posibles impugnaciones a las preguntas de la prueba o reclamaciones contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador.

Presentadas por los opositores, personados a la realización de la segunda prueba, las siguientes reclamaciones y/o solicitudes:

- Por Don Bibiano Flores Trejo, a través de escrito presentado en fecha 29/07/2026 y con número E-RE-10318 al registro de entrada de este Ayuntamiento.
- Por Don Daniel Iglesias Asensio, a través de escrito presentado en fecha 27/07/2026 y con número E-RC-5959 al registro de entrada de este Ayuntamiento.

Este Tribunal, examinada la solicitud presentada por el Señor Flores Trejo y la reclamación interpuesta por el Señor Iglesias Asensio, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad comunicar por escrito los acuerdos adoptados por el mismo.

Finalizadas las pruebas selectivas de la convocatoria de selección, para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial Herrero, mediante el sistema de oposición libre, incluidas en la oferta de empleo público del año 2023.

La calificación definitiva, de conformidad con lo establecido en el apartado uno de la base novena de la convocatoria, será la suma de las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes declarados aptos en cada una de las pruebas, siendo esta la siguiente:

Aspirante	DNI	Nota 1ª Prueba	Nota 2ª Prueba	TOTAL
SANCHEZ PEREZ JOSE	***6111**	8'70	7'935	16'63
FLORES TREJO BIBIANO	***8748**	7'85	8'125	15'975

Considerando que será seleccionado el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación sin que pueda superar el número de aprobados el de las plazas convocadas, que es de una, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos que contravengan esta limitación, resulta seleccionado **Don José Sánchez Pérez**.

Conforme al artículo 12 y apartado 3.b) del anexo I del vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos la persona seleccionada deberá superar un reconocimiento médico realizado por el Servicio de Vigilancia de la Salud de este Ayuntamiento, que acredite su capacidad funcional para el desempeño de las tareas.



Contra el presente anuncio podrá interponer recurso de alzada, dirigido al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Almendralejo, a fecha de la firma digital
La Secretaria del Tribunal de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

